



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 18 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 105/INT/2021

VISTO:

La Declaración de Interés de la Legislatura de la Provincia de Río Negro
La Carta Orgánica Municipal
La Ordenanza 008-CDDH-2009

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de Noviembre de 1986 comenzó a funcionar la Comisión de Fomento Dina Huapi, siendo hasta esa fecha, una dependencia del Municipio de Pilcaniyeu.

Que, en 2009, el Concejo Deliberante de la localidad, en ese entonces ya Municipio, declara que esta fecha será de interés municipal.

Que, resulta importante destacar que estamos transitando el mes del 35 aniversario de nuestra localidad, por lo que se dispone la realización de eventos para celebrar y reivindicar a nuestra joven localidad.

Que, atento cumplirse 35 años de la localidad, se llevarán a cabo desde el 20 y hasta el 30 de Noviembre de 2021, 35 actividades, de tipo artístico, cultural, protocolar, deportivo, comunitario, orientadas a todas y todos los habitantes, de todas las edades y con propuestas de la mas variada índole.

Que, se dispone para la fecha del aniversario, la celebración de la Bicicleteada Infantil "Segundo Perfil" en homenaje a nuestro vecino, incansable creador de eventos de esta índole, que lamentablemente nos ha dejado en este 2021.

Que, asimismo, de realizará el acto protocolar, desfile y shows de escenario, como actos de apertura e inicio de la semana de actividades, el día domingo 21 de noviembre de 2021 en las inmediaciones de la plaza Modesta Victoria.

Que, cada una de las Secretarías dispondrá de personal, recursos, logística y apoyo en el desarrollo de las diversas actividades, las que serán dadas en difusión por los medios oficiales del Municipio.

Que, es un honor y una gran responsabilidad de la gestión toda, el desarrollo de estas actividades, con el animo y deseo de hacer de este treinta y cinco aniversario de nuestra localidad, un evento memorable.



Por ello, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas,

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) DAR COMIENZO a las celebraciones por el treinta y cinco aniversario de la localidad de Dina Huapi, que se llevarán adelante desde el día 20 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de Noviembre de 2021, contando con treinta y cinco actividades para el disfrute de la comunidad, turistas y visitantes, de todas las edades.

Artículo 2º) DISPONER que el evento de apertura de la semana de actividades se llevará adelante el día domingo 21 de Noviembre de 2021, a partir de las 10:00 hs.. en la Plaza Modesta Victoria, con desarrollo de actividades durante toda la jornada.

Artículo 3º) DISPONER que el día 25 de Noviembre de 2021 se llevará adelante la Bicicleteada Infantil "Segundo Prafil" en homenaje a nuestro vecino, incansable creador de eventos de esta índole, que lamentablemente nos ha dejado en este 2021.

Artículo 4º) INFORMAR del contenido de la presente a todas las dependencias del Poder Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 5º) De forma. Cumplido, archívese.


INGRID YANINA TARDITTI
Secretaria de Coordinación
Concejo Deliberante de Dina Huapi


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

